

Informe de Avances en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero Septiembre-Noviembre 2016

Diciembre de 2016

Contenido

1.	Presentación.....	3
2.	Avances Generados	5
2.1.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	5
2.2.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.....	9
2.3.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	10
2.4.	Unidad Técnica de Servicios de Informática	12
2.5.	Coordinación Nacional de Comunicación Social.....	13
2.6.	Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero de la Coordinación de Asuntos Internacionales	14

1. Presentación

Con la reforma del 2014, se modificó el modelo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (**VMRE**) que venía operando desde el 2005, cuando fue regulado por primera vez en la legislación electoral federal. En ese sentido, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (**LGIFE**) publicada el 23 de mayo de 2014, ahora establece la posibilidad de elegir, además de Presidente de la República, a Senadores y Gobernadores en las entidades que así lo contemplen en sus legislaciones; la posibilidad de que los ciudadanos tramiten la credencial para votar en el exterior; modalidades para el registro y votación diversas a la tradicional vía postal, como la presencial o, en su caso, la que permite el uso de medios electrónicos de conformidad con los términos de la propia Ley y lo que determine el Instituto Nacional Electoral (**INE**); así como, en el ámbito local, la atribución del INE para establecer los lineamientos que deberán seguir los Organismos Públicos Locales (**OPL**) para garantizar el voto de sus oriundos en el exterior, y la coordinación con los mismos en elecciones coincidentes.

Con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad electoral y de cara a las elecciones locales de 2017 y federal y locales de 2018, el 7 de septiembre de 2016 el Consejo General del INE, en apego a sus atribuciones, aprobó mediante Acuerdo INE/CG665/2016, la creación de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos en el Extranjero (**CVMRE**), a propósito de supervisar los trabajos, actividades y proyectos en la materia.

Esta Comisión quedó conformada por el Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, como Presidente de la Comisión y, como integrantes, por la Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera y los Consejeros Electorales, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Dr. Ciro Murayama Rendón y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, fungiendo como Secretario Técnico el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ing. René Miranda Jaimes; además de los Consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos.

De conformidad con el Acuerdo en mención, los trabajos de esta Comisión culminarán una vez concluidos los procesos electorales a celebrarse durante 2018 y tendrán como funciones: a) Aprobar su Programa de Trabajo; b) Informar respecto del seguimiento de las actividades establecidas para el VMRE, y c) Presentar los informes y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el Consejo General.

Para el proyecto del VMRE, las áreas involucradas del INE han realizado actividades relacionadas con el desarrollo de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, específicamente en materia del registro de electores residentes en el

extranjero, de la organización del voto postal, y su difusión y vinculación; así como en relación a los procesos electorales coincidentes de 2017-2018, en lo concerniente a los trabajos del análisis sobre el voto electrónico.

A propósito de dar a conocer las actividades antes mencionadas y de conformidad con lo establecido en el artículo 8, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General, así como con el Acuerdo de creación de la CVMRE, en su numeral Tercero, inciso 2), se presenta este informe que da cuenta de las actividades realizadas en el marco del proyecto del VMRE, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del presente año.

2. Avances Generados

La CVMRE aprobó su Programa de Trabajo en la primera sesión extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2016, mismo que fue aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo General del 28 de septiembre de 2016. Dicho Programa establece los ejes temáticos, actividades y asuntos a los que la Comisión dará seguimiento durante 2016.

En el presente reporte, se informará de los ejes temáticos correspondientes a los Procesos Electorales Locales con VMRE 2016-2017, que corresponden a las entidades de Coahuila y Estado de México, así como del seguimiento a los procesos electorales federal y locales con VMRE en 2017-2018, a partir del trabajo desarrollado por las áreas involucradas del INE, las cuales enviaron a la Secretaría Técnica de la Comisión, los informes que dan cuenta de su avance en las actividades relativas al VMRE.

Dichos informes pueden ser consultados, así como otros documentos a los que se hacen referencia en el presente documento, a manera de anexo. Por lo cual, a continuación se presenta un resumen de las actividades antes citadas.

2.1. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

El informe de avances da cuenta de las acciones y actividades que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (**DERFE**) ha desarrollado en el marco de los Procesos Electorales Locales con VMRE 2016-2017, para asegurar la adecuada planeación y organización de éstos, a fin de facilitar a los ciudadanos el ejercicio de su derecho humano al sufragio allende fronteras (**Anexo 1**).

Es preciso indicar que con el objeto de llevar a cabo las **actividades registrales** afines a los procesos electorales antes mencionados, el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo INE/CG723/2016 (**Anexo 2**), los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para las Entidades Federativas con Proceso Electoral Local 2016-2017; el formato de la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y sus instructivos de llenado y envío, así como la estructura de la información de la información de la Solicitud Individual para Votar desde el Extranjero, que regulan, entre otros aspectos:

- Los relativos a los requisitos para la inscripción de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE);
- Los elementos a considerar para el formato de la solicitud de inscripción a esos listados;
- El procesamiento de esas solicitudes, incluyendo la verificación, la aclaración de inconsistencias y, en su caso, la notificación para quienes no resultó procedente su inscripción a la LNERE;
- Las disposiciones sobre la conformación y entrega de la LNERE para su revisión, y la que se genere con motivo de las observaciones emitidas, y
- Los medios de defensa a que tienen derecho las y los ciudadanos que no hayan resultado favorecidos para su inscripción en la LNERE, garantizando en todo momento el ejercicio de sus prerrogativas en materia político-electoral, sin dejar de lado la protección a los datos personales que proporcionen a este Instituto.

De conformidad con estos lineamientos, durante los meses de septiembre y octubre se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Se definieron los requerimientos para la actualización del Sistema de Registro de la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (**SIILNERE**) y la Solicitud Individual para Votar desde el Extranjero (**SIVE**), y del Sistema de Procesamiento de SIILNERE y SIVE; asimismo, se llevó a cabo la revisión, análisis y actualización del procesamiento para la integración de las Solicitudes, Verificación de la Situación Registral de los ciudadanos que registraron su SIILNERE o SIVE, dictaminación de la procedencia de las Solicitudes y lo relativo a la Notificación a los ciudadanos que registraron su SIILNERE o SIVE en caso de inconsistencias y la procedencia de su Solicitud.
- Igualmente, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (**UNICOM**) realizó los ajustes y actualizaciones para poder llevar a cabo la captura de las solicitudes por parte de los ciudadanos, con base a los requerimientos definidos por el personal de la DERFE.
- La nueva versión del sistema que se implementó, tuvo como fin, integrar el nuevo formato de la SIVE, la actualización de la sección de "Preguntas frecuentes", los instructivos de llenado y envío, así como los mensajes de ayuda.

A partir del 15 de noviembre de 2016, se puso a disposición de las y los ciudadanos que residen en el extranjero, el formato de la SIILNERE (para

ciudadanos con Credencial para Votar expedida en territorio nacional) y el formato de la SIVE (para ciudadanos credencializados en el extranjero), en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral a través de la Liga: <https://votoextranjero2016.ine.mx/silnere2016/ciudadanos.sil>.

En virtud de lo anterior, del 15 al 24 de noviembre del presente año, se han presentado 19 solicitudes de inscripción a la LNERE, 11 correspondientes a ciudadanos coahuilenses y 8 a ciudadanos mexiquenses.

Respecto a la **organización de los procesos electorales locales con VMRE 2016-2017**, la CVMRE presentó y aprobó el 26 de septiembre de este año los "Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización del voto postal de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2016-2017", los cuales a su vez fueron aprobados el 14 de octubre por el Consejo General mediante acuerdo INE/CG722/2016 (**Anexo 3**).

Dichos Lineamientos regulan los siguientes aspectos relativos a la organización del voto por la vía postal:

- La emisión del voto de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero por la vía postal;
- La producción, integración, devolución y reenvío del Paquete Electoral Postal (**PEP**);
- La recepción, registro, clasificación y resguardo de los sobres que resguardan la boleta electoral;
- La promoción para el ejercicio del voto desde el extranjero;
- La integración de las mesas de escrutinio y cómputo;
- La capacitación electoral;
- El escrutinio y cómputo;
- El grupo de trabajo para el seguimiento de actividades;
- La prohibición expresa de campañas y propaganda electoral en el extranjero;
- La previsión presupuestal a cargo de los OPL para las actividades y servicios relacionados con el voto, y
- Las acciones específicas a través de la celebración de convenios generales de coordinación y colaboración y sus anexos técnicos.

En virtud de que la **Secretaría Técnica de la CTVMRE** recae en la DERFE, bajo esta encomienda ha llevado a cabo reuniones de trabajo tanto con las áreas del Instituto involucradas, como con los OPL de Coahuila y el Estado de México, a fin de analizar y presentar los elementos y procedimientos necesarios, para cumplir con lo establecido en la normatividad correspondiente, respecto a las actividades en materia registral, de organización del voto postal, así como de promoción del VMRE, tanto para las elecciones locales 2017, como federal y locales de 2018. De esta forma se han llevado a cabo las siguientes reuniones:

- El 1º de noviembre se llevó a cabo una reunión de trabajo con funcionarios de los OPL del Estado de México y de Coahuila, en el que participaron por parte del INE, personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (**DECEyEC**), DERFE, Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (**UTVOPL**), Coordinación Nacional de Comunicación Social (**CNCS**) y Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero (**OVEME**). Esta reunión estuvo presidida por el Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, y en la que se trataron los temas del registro a la LNERE, la difusión y vinculación para la promoción del VMRE.
- El 17 de noviembre, en el marco de los procesos electorales coincidentes 2017-2018, se llevó a cabo una reunión con las áreas involucradas del INE, a efecto de conformar un Grupo de Trabajo (**GTVMRE**) y coordinar las actividades encaminadas a los análisis, diseño, planeación e instrumentación del proyecto del VMRE. Entre las áreas participantes se encuentran: las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, Organización Electoral (**DEOE**), DECEyEC, Coordinación de Asuntos Internacionales (**CAI**), CNCS, UNICOM y UTVOPL (**Anexo 4**).
- El 24 de noviembre de 2016, se realizó una reunión con los OPL de Coahuila y el Estado de México y se contó con la asistencia de la DERFE, DEOE, DECEyEC, UNICOM, CNCS Y UTVOPL, a efecto de conformar el Grupo de Trabajo (**GPEL**) que determina el artículo 109 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y en la cual se presentaron los temas sobre el registro de electores residentes en el extranjero, organización electoral, así como la difusión, promoción y vinculación en el marco de las elecciones locales desde el extranjero, a celebrarse en junio de 2017 (**Anexo 5**).

2.2. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

En cumplimiento al artículo 160, párrafo 1, incisos a) y g) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, respecto a la revisión de los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales de los organismos públicos locales que ofrecerán a sus ciudadanos residentes en el extranjero la posibilidad de ejercer su derecho al voto, durante las elecciones locales de 2017, los OPL de Coahuila y Estado de México llevan un avance superior al 80% en los contenidos de la documentación electoral y solo en el caso del OPL de Coahuila, su avance en la atención de las observaciones de forma es inferior a ese porcentaje (**Anexo 6**).

En relación a Coahuila, cabe resaltar la situación problemática que enfrenta ante la posible conformación de una coalición de hasta 8 partidos políticos, lo que implica, por lo menos, 247 posibles combinaciones de emblemas de esos partidos, y que ha propiciado que la DEOE haya desarrollado una propuesta para simplificar el contenido de los documentos que contienen resultados, que será evaluada por la DECEyEC.

Por su parte, el OPL del Estado de México ya presentó el total de la documentación electoral y la DEOE ya ha elaborado las observaciones de contenido y forma. Sólo se espera que dicho OPL aplique en la totalidad lo observado.

Por lo que respecta a los materiales electorales, es necesario que ambos OPL atiendan los comentarios que ha hecho la DEOE a sus diseños y especificaciones técnicas, para validar así su cumplimiento al Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.

2.3. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Durante el periodo reportado por la DECEyEC, se realizaron las siguientes acciones:

- Difusión del VMRE a nivel nacional con el spot versión "Actívala" con 132,802 impactos, excepto los de noviembre, toda vez que aún no se cuenta con los datos. El 15 de noviembre dio inicio el segundo periodo de difusión del spot en las pantallas digitales en todos los vuelos nacionales e internacionales de las aerolíneas Volaris e Interjet, para impactar durante las vacaciones de fin de año.
- Se definió un plan de medios en el marco del Proyecto *R1109B0 Campaña de difusión e información para la credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero*.
- Se continuó con la difusión de banners en la plataforma digital Skype, como a través de mensajes automatizados mediante las redes sociales en usuarios mexicanos residentes en los Estados Unidos que cuenten con las plataformas de Facebook y/o Twitter (Spread Shout) con el objetivo de contar con portavoces voluntarios del INE para la difusión de mensajes correspondientes a la activación de la Credencial para Votar.
- Se dio inicio la difusión en espacios publicitarios para la colocación de banners, textos y videos en la plataforma digital Facebook Inc., mediante el servicio de Facebook Posts Ad, durante los meses de septiembre a noviembre.
- Se imprimieron 1,000 carteles, 1,000 dípticos, 1,000 dummies de la Credencial Para Votar desde el Extranjero y 2 dummies en gran formato de la Credencial Para Votar desde el Extranjero que se entregaron en el festival de Veterans Park en Bell Gardens y el desfile del Día de la Independencia del Este de los Ángeles, organizado por el Comité Mexicano.
- Se radicaron recursos a las entidades fronterizas de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Sonora, para la contratación de inserciones de prensa durante los meses reportados.
- Se realizaron 10 entrevistas a profundidad a connacionales radicados en Estados Unidos sobre la Credencialización de Mexicanos Residentes en el Extranjero, para la producción de materiales audiovisuales.

- Se contrataron inserciones a nivel local en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Sonora en los medios y espacios

En lo que respecta la difusión de los procesos electorales locales con VMRE 2016-2017:

- Se desarrolló una infografía, una animación, así como material gráfico que el área responsable aún se encuentra revisando.
- El 15 de noviembre, dio inicio la difusión de contenidos digitales para la inscripción a la LNERE a través de redes sociales institucionales, así como en Facebook, mediante el servicio de Facebook Posts Ad y Spread Shout.
- En relación a la página www.votoextranjero.mx, se desarrollaron materiales gráficos de apoyo (**Anexo 7**).

En el marco de la construcción de la Campaña Institucional de difusión sobre la Credencialización y el VMRE, personal de la DECEyEC realizó una visita presencial conjunta con la OVEME los días 17 y 18 de septiembre de 2016, para recabar información de la ciudadanía residente en el Condado de Bell Gardens, en Los Ángeles, California, Estados Unidos de América; sobre la propuesta de campaña difusión de Credencialización y Voto Extraterritorial que actualmente desarrolla el INE. Para lo anterior, se utilizó la metodología de grupos focales, concretando la participación de 11 mujeres y hombres, líderes de organizaciones, clubes y federaciones de migrantes, mismos que brindaron una muestra heterogénea de comentarios y puntos de vista sobre el tema de análisis (**Anexo 8**).

2.4. Unidad Técnica de Servicios de Informática

Con motivo de la solicitud de servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación (**TIC**) por parte de la DERFE el 12 de septiembre de 2016, se entregó una versión del SIILNERE que incluye la SIVE para las elecciones locales a celebrarse en las entidades con VMRE en junio de 2017, disponible a través de internet a partir del 15 de noviembre de este año.

La UNICOM asistió a reuniones de trabajo de fechas 12 y 13 de octubre de este año, con representantes de partido y/o asesores de Consejeros Electorales del Consejo General, para analizar los lineamientos para el desarrollo del sistema que considere los mecanismos y procedimientos del voto electrónico para mexicanos residentes en el extranjero y el proceso técnico operativo del voto electrónico para el VMRE, así como el proyecto de acuerdo del Consejo General correspondiente (**Anexo 9**).

Posteriormente, se analizaron y aprobaron en la tercera sesión extraordinaria de la CVMRE, celebrada el 21 de octubre del presente año, los "Lineamientos para el desarrollo del Sistema del Voto Electrónico por internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero, a propuesta de la Junta General Ejecutiva". Dichos Lineamientos fueron aprobados, a su vez, mediante acuerdo INE/CG770/2016, en la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 24 de octubre de 2016 (**Anexo 10**).

2.5. Coordinación Nacional de Comunicación Social

En el marco de la difusión de los procesos electorales locales con VMRE 2016-2017, la CNCS realizó las siguientes actividades (**Anexo 11**):

- Se elaboró un boletín de prensa publicado el 31 de octubre de 2016, en el que se informó sobre los avances en la entrega de credenciales que incluye la información respecto a los mexicanos residentes en el extranjero.
- Con el objeto de difundir el arranque del periodo de inscripciones de los mexicanos residentes en el extranjero, se elaboró un boletín de prensa que se publicó en la página electrónica del INE el 15 de noviembre de este año, con las fechas y etapas para que los ciudadanos originarios de Coahuila y Estado de México puedan ejercer su derecho al voto en las elecciones locales de junio de 2017. También se publicaron en Facebook y Twitter dos infografías sobre la inscripción a la LNERE, tituladas: "Coahuila te llama" y "Estado de México te llama".
- Se han generado varios productos destinados a Facebook y Twitter, como ilustraciones que fueron publicadas en las redes sociales para dar a conocer los periodos de inscripción a la LNERE, así como los cargos que se elegirán desde el extranjero en las elecciones de junio de 2017.
- También se realizaron entrevistas a Consejeros Electorales del Consejo General, en el marco del desarrollo de los Procesos Electorales Locales 2016-2017 (**Anexo 12**).

2.6. Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero de la Coordinación de Asuntos Internacionales

En el marco de las atribuciones de la OVEME,¹ se realizaron diversas actividades para dar a conocer tanto el proceso de credencialización en el extranjero, como el derecho al sufragio allende fronteras:

- Los días 1º, 6 y 23 de septiembre de 2016, se llevaron a cabo reuniones de trabajo virtuales con las siguientes organizaciones de mexicanos residentes en el área de Los Ángeles: Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Dialogo, Federación de Clubes y Asociaciones de Michoacanos en Norteamérica (**FECADEMIN**), Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes (**Red MX**) e Iniciativa Ciudad de México Los Ángeles, de cara a la celebración de las Fiestas Patrias en Los Ángeles, California.
- En el marco de las Fiestas Patrias que se realizaron en Los Ángeles California, del 14 al 18 de septiembre del presente año, el INE a través de la OVEME, instaló dos módulos informativos a través de los cuales se atendió de manera directa a más de 500 personas interesadas y se distribuyeron materiales sobre el derecho al voto y la credencialización desde el extranjero (calendarios: 2000; volantes: 4500; Modelo de tarjetas Credencial para votar: 2000, plumas: 300 y CDS: 200), al tiempo que se realizaron citas por internet a los ciudadanos interesados en tramitar la credencial para votar con fotografía, en consulados fijos y móviles.
- El 29 de septiembre de 2016 se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (**IME**) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**), cuyo tema primordial fue explorar la posibilidad de formalizar un Programa de Trabajo para la vinculación y difusión interinstitucional entre el INE y el IME. La propuesta del programa fue elaborada por la OVEME y actualmente se encuentra en revisión por ambas instituciones.
- El 19 de octubre de 2016, la OVEME participó en la reunión preparatoria del operativo **Paisano** “Invierno 2016”, previsto del 1º de noviembre de 2016 al 8 de enero de 2017. La reunión convocó a alrededor de 18 instituciones de la administración pública federal, responsables de la atención del tema migratorio, El espacio fue aprovechado por la OVEME para compartir los avances en materia de credencialización de mexicanos en el extranjero, información sobre los

¹ Actualmente, la OVEME se encuentra en proceso de cambio de adscripción de la Coordinación de Asuntos Internacionales a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Procesos Electorales Locales con VMRE en Coahuila y Estado de México, al tiempo que se solicitó una reunión con la nueva Dirección Nacional del Programa Paisano.

- El 25 de noviembre de 2016, se llevó a cabo una reunión de trabajo con los representantes de la organización Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, con la finalidad de explorar la posibilidad de formalizar la colaboración a través de algún instrumento jurídico, que sirva de base para la colaboración futura con otras organizaciones. Actualmente está en elaboración la propuesta del instrumento en mención.
- El 29 de noviembre de este año, la OVEME participó en una reunión de trabajo con la Directora Nacional del Programa Paisano, con el fin de explorar la posibilidad de formalizar la colaboración interinstitucional a largo plazo, y en el corto plazo aprovechar el periodo del “operativo de invierno” para promocionar la inscripción de los ciudadanos en el extranjero que pertenezcan a las entidades con Procesos Electorales Locales con VMRE, así como definir acciones de cara al Proceso Electoral Federal 2017-2018.
- Derivado de esta reunión se logró concretar la distribución de 240 mil volantes en los principales puntos de internación de la Ciudad de México, Coahuila y el Estado de México, así como en las representaciones del Programa Paisano en Estados Unidos (Chicago, Los Ángeles y Houston); capacitación a promotores y observadores del Programa Paisano a cargo de la DERFE/CAI, misma que se llevará a cabo el 8 de diciembre de 2016, y la publicación de contenidos del INE en la Guía Paisano edición “Invierno 2016”, que se distribuye del 1º de noviembre de 2016 y hasta el 8 de enero de 2017 con información de la Credencial para Votar desde el Extranjero.
- Se hicieron llegar 5 *Newsletters* a la base de datos de la OVEME, con los siguientes temas: información para el Voto de los coahuilenses y mexiquenses en el extranjero, información sobre la instalación de la CVMERE y de la emisión de los lineamientos para el voto en los procesos locales 2016-2017.
- Asimismo, se hizo llegar a la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACyT**), información para que fuera difundida entre sus becarios en el extranjero, sobre el registro a la LNERE y voto de los coahuilenses y mexiquenses en el extranjero 2016-2017.